

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 081

Castro, 06 de Marzo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 06.03.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de **DIDECO**, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorario, doña **Soraya Cárdenas Barría**; I, quien se trasladara a la Isla de Quehui, los días 08 al 10 de marzo del 2017, con motivo de participar en **“Visitas domiciliarias familias Programa Seguridades y oportunidades Isla Quehui, comuna de Castro”**.

Cancelése, un viático por un 100%, por el día 08 y 09 de Marzo 2017, y un 40% el día 10 de marzo al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado –
C/C Archivo “13”